

REFERENCIA DE SEGURIDAD:

GENERAL

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE

31-MARZO

AÑO

2001

Denominación Social:  
SOGECABLE, S.A.

Domicilio Social:  C/ GRAN VIA, 32 - MADRID	N.I.F.  A79114815
---	-------------------------

<p>Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:</p> <p>INIGO DAGO ELORZA - Secretario General. Poderes de representación, según escritura pública de fecha 26/02/2001, nº de protocolo 655</p> <p>MATILDE CASADO MORENO- Directora Economico-Financiera. Poderes de representación según escritura pública de fecha 9/6/93, nº de protocolo 1.775</p>	Firma: <i>[Firma]</i>
--	-----------------------

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

Uds.:Millones de Pesetas

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	26.507	25.960	41.029	37.898
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1040	-2.124	1.079	-3.136	-341
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	1044	-1.470	701	1.617	678
Resultado atribuido a Socios Externos	2050			65	149
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			-1.452	828
CAPITAL SUSCRITO	0500	32.287	32.287		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	986	929	2.894	2.516

**B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

VEASE ANEXO I

**B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)**

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

VEASE ANEXO I

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

### III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos o informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero contable incluidos en la presente información pública periódica, se han aplicado los principios normas de valoración y criterios previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios.

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**D). DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	pesetas por acción	Importe (millones pesetas)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

SOGECABLE, S.A. NO HA DISTRIBUIDO DIVIDENDOS

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y multiples)	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210	X
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330	X
14. Otros hechos significativos	3340	X

Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso

(\*) afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

VEASE ANEXO II

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**ANEXO I**  
**EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

**ABONADOS**

CANAL SATELITE DIGITAL ha superado 1.148.000 abonados a 31 de marzo de 2001, al incorporar más de 96.000 nuevos abonados en los tres primeros meses del año, lo que supone un incremento del 49% frente al crecimiento experimentado en el mismo período de 2000. En los últimos doce meses, ha alcanzado un crecimiento de 269.000 nuevos abonados, incrementando su base de clientes en un 31% y superando en un 29% los 208.000 abonados incorporados en los doce meses precedentes finalizados en marzo de 2000.

	31/03/2001	31/12/2000	31/03/2000	3/01 vs 3/00	3/01 vs 12/00
<b>CANAL SATELITE DIGITAL</b>	<b>1.148.072</b>	<b>1.051.563</b>	<b>878.315</b>	<b>30,7%</b>	<b>9,2%</b>

Canal+ ha superado 1.825.000 abonados a 31 de marzo de 2001, añadiendo más de 67.000 nuevos abonados en este trimestre, reforzando su liderazgo como canal *premium* de la televisión de pago en España. Este incremento supone un significativo impulso en su base de abonados frente a la ralentización experimentada a lo largo de 2000.

	31/03/2001	31/12/2000	31/03/2000	3/01 vs 3/00	3/01 vs 12/00
Canal+ Analógico	809.132	872.600	901.276	12,3%	0,1%
Canal+ Digital	956.359	885.449	814.876	17,4%	8,0%
<b>TOTAL CANAL+</b>	<b>1.825.491</b>	<b>1.758.148</b>	<b>1.806.152</b>	<b>1,1%</b>	<b>3,8%</b>

En conjunto, Sogecable ha alcanzado un total de 2.017.204 abonados a 31 de marzo de 2001, incorporando 93.000 nuevos abonados en el primer trimestre del año actual frente al crecimiento de 50.000 nuevos abonados logrado en el mismo periodo de 2000. Los 93.000 nuevos abonados del Grupo constituyen el mayor crecimiento en abonados en el primer trimestre del año desde el inicio de la actividad en 1990.

## **RESULTADOS**

	1T 2001	1T 2000	1T 2001	1T 2000	%var
	Pls MM	Pls MM	Euro MM	Euro MM	
Importe Neto de la Cifra de Negocios	41.029	37.898	246,6	227,8	8,3%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	4.701	4.172	28,3	25,1	12,7%
Resultado Consolidado antes de Impuestos	-3.136	-341	-18,8	-2,1	818,8%
Resultado Consolidado después de Impuestos	-1.517	678	-9,1	4,1	-323,7%
Resultado atribuido a socios externos	66	140	0,1	0,0	66,6%
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	-1.452	827	-8,7	5,0	-275,5%

La cifra neta de negocios obtenida por el Grupo Sogecable durante los tres primeros meses del año alcanzo 41.029 millones de pesetas (246,6 millones de euros), un 8,3% más que en el mismo periodo del año anterior. Este crecimiento se ha producido en todas las líneas principales de la actividad, destacando un incremento del 12,7% en los ingresos de publicidad.

El importante incremento en abonados alcanzado en el primer trimestre de 2001 tendrá su reflejo en los ingresos de abonados de los próximos trimestres. En el capítulo de gastos, los consumos recogen un incremento de 1.580 millones de pesetas (9,5 millones de euros) en el trimestre como consecuencia de la incorporación en septiembre de 2000 de la "Champions League".

Asimismo, los gastos comerciales recogen el mayor esfuerzo realizado en este trimestre para la captación de nuevos abonados. Los gastos comerciales se incrementan en 771 millones de pesetas (4,6 millones de euros) respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Combinando estos efectos, el Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) ha alcanzado 4.701 millones de pesetas (28,3 millones de euros) lo que representa un incremento del 12,7% frente a los 4.172 millones de pesetas (25,1 millones de euros) del primer trimestre del ejercicio anterior.

Las sociedades puestas en equivalencia contribuyeron al resultado del primer trimestre de 2001 con unas pérdidas de 1.140 millones de pesetas (6,9 millones de euros), mejorando en un 38,9% los resultados obtenidos en el mismo periodo de 2000, en el que las pérdidas alcanzaron los 1.874 millones de pesetas (11,3 millones de euros).

El Resultado Consolidado antes de Impuestos registró unas pérdidas de 3.136 millones de pesetas (18,8 millones de euros) frente a las pérdidas de 341 millones de pesetas (2,1 millones de euros) del primer trimestre de 2000. Esta diferencia se produce como consecuencia de los resultados extraordinarios positivos de 2.820 millones de pesetas (16,9 millones de euros) obtenidos en el primer trimestre de 2000 derivados de la adquisición por parte de Warner Brothers de un 10% de Canal Satélite Digital y Cinemanía.



## ANEXO II

### ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

#### Punto 3.- (Hecho comunicado los días 20 de febrero y 5 de abril de 2001).

Con fecha 20 de febrero, Sogecable comunicó a la CNMV la suscripción de un acuerdo con Real Madrid, Club de Fútbol y Accionariado y Gestión, S.L., empresa del Grupo Caja Madrid, para la explotación conjunta, entre otros derechos, de la imagen, marca, merchandising y franquicias del Real Madrid. Este acuerdo suponía la adquisición por Sogecable, S.A. de una participación del 5% en estos Derechos con una inversión de 3.250 millones de pesetas. En dicho acuerdo se establecía además una posible adquisición por parte de Sogecable, S.A., de otro 5% adicional en los Derechos enunciados, así como la explotación conjunta, entre Sogecable S.A. y Real Madrid, mediante una participación del 50%, de los derechos audiovisuales y televisivos del denominado "Canal del Real Madrid", los derechos para la creación y explotación de la televenta del Club, los derechos de publicidad en salas, sets y escenarios en las instalaciones del Club y determinados derechos de publicidad.

Dicha posibilidad se tradujo en un nuevo acuerdo suscrito el 5 de abril por virtud del cual Sogecable, S.A. adquirió una participación adicional del 5% de los Derechos con una inversión de 3.250 millones de pesetas, en las mismas condiciones que la adquisición del 5% precedente. En suma, la inversión de Sogecable S.A. en la empresa conjunta con Real Madrid y Accionariado y Gestión S.L. alcanzó los 6.500 millones de pesetas.

Con esa misma fecha, Sogecable, S.A. y Real Madrid Club de Fútbol alcanzaron un acuerdo para la explotación conjunta de los derechos audiovisuales y televisivos del "Canal del Real Madrid", los derechos de la televenta del Club, los derechos de publicidad en salas, sets y escenarios en las instalaciones del Club y determinados derechos de publicidad, mediante la explotación conjunta de estos

derechos a través de la constitución de una sociedad participada al 50% por cada uno de ellos, denominada RM-SGC de Derechos Deportivos, S.L.

Punto 6.- (Hecho comunicado el 17 de abril de 2001)

El Consejo de Administración celebrado con anterioridad a la Junta General Ordinaria del 17 de abril, aceptó la dimisión como Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva de D. Michel Thoulouze, nombrando para cubrir su vacante a D. Marc André Feffer. Asimismo el Consejo de Administración procedió al nombramiento de D. Diego Hidalgo Schnur para cubrir la vacante dejada con motivo del fallecimiento de D. Ramón Mendoza Fontenla y D. Francisco Javier Gómez-Navarro Navarrete, para cubrir la vacante dejada por D. Gervasio Collar Zabaleta. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y en aplicación del artículo 8 del vigente Reglamento del Consejo de Administración, el señor D. Francisco Javier Gómez-Navarro Navarrete es nombrado en la condición de Consejero Independiente

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada a continuación de la reunión del Consejo de Administración, ratificó todos los nombramientos.

Punto 13.- (Hecho comunicado el día 9 de enero de 2001).

Aún cuando ya fue comunicado en la información semestral correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2000, se reitera que con fecha 9 de enero, Sogecable, S.A. comunicó el acuerdo alcanzado con Canal + Technologies, S.A. para una alianza estratégica en televisión interactiva. Sogecable, S.A. tomó una participación accionarial en Canal + Technologies por un importe de 49,7 millones de Euros, equivalente al 3,23 % del capital, contemplando igualmente la constitución de una sociedad al 50% para desarrollar y comercializar en exclusiva aplicaciones interactivas en los mercados de habla hispana y portuguesa. El

acuerdo contemplaba la creación de un Comité de Investigación y Desarrollo en el que participarían ambas compañías, y la presencia de Sogecable en el Consejo de Administración de Canal + Technologies.

---